CLAUSULADO ADICIONAL AL PRIMER MODIFICATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No.025-00-E-CACOM-2-GRUAL-2022 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AÉREA COLOMBIANA NIT. 800.141.627- 4 Y JOSÉ BERNARDO HERRERA LOZADA C.C. 17.317.194-4

El señor Coronel **CAMILO ANDRÉS PERDOMO LÓPEZ**, mayor de edad, domiciliado en Villavicencio, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.589.918 expedida en Bogotá D.C, quien actúa en calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM-2, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución Ministerial No.0981 del 03 de marzo de 2022, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2**, con **NIT 800.141.627-6, o Entidad Estatal Contratante,** por una parte; y por la otra el señor **JOSÉ BERNARDO HERRERA LOZADA**, mayor de edad y domiciliado en Villavicencio, identificado con cédula de ciudadanía No.17.317.194 expedida en Villavicencio, quien actúa en calidad de PERSONA NATURAL, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio, teniendo en cuenta los siguientes considerandos: **a)** Que con fecha 27 de mayo de 2022 se suscribió contrato **No.025-00-E-CACOM-2-GRUAL-2022** cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE AGUA PARA EL COMANDO AEREO DE COMBATE No.2**, por valor de **VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MCTE ($27.358.100,00) b)** Que mediante oficio del 09 de septiembre de 2022 el CONTRATISTA presentó propuesta alternativa para modificación parcial de la ficha técnica - ítem 1.6 teniendo en cuenta los motivos expuestos en el oficio en mención. **c)** Que una vez realizado el análisis de la propuesta enviada por el Contratista y efectuado el estudio de mercado respectivo por parte del Supervisor del contrato, el mismo solicita al señor Coronel Ordenador del Gasto CACOM-2 se modifique parcialmente el ANEXO TÉCNICO de acuerdo a lo solicitado por el CONTRATISTA mediante oficio No. FAC-S-2022-168316-CI del 12 de septiembre de 2022, por lo cual emite el respectivo concepto de viabilidad **y adjunta los soportes de mercado realizados. d)** Que el señor Ordenador del Gasto CACOM-2 autoriza se modifique el contrato No.025-00-E-CACOM-2-GRUAL-2022 conforme a lo solicitado, teniendo en cuenta motivos expuestos.

Cláusula 1 – Actividades específicas del Contrato

Modifíquese parcialmente la **CLÁUSULA PRIMERA – Actividades específicas del Contrato** en el sentido de modificar parcialmente el ANEXO TÉCNICO – ítem 6, quedando de la siguiente manera:

Ítem	Mantenimiento	Unidad de medida	Cantidad a adquirir
1.6	Provisión e instalación de cable rencauchado de 3x6 para pozo profundo	metro	110

Cláusula 2 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 3 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico No.025-00-E-CACOM-2-GRUAL-2022 y sus respectivos anexos, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II